

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CRIDEC,
CRIADEROS DEL ECUADOR C.A.**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 26 días del mes de abril del 2014, a las 13h10 minutos, se reunieron los accionistas de la Sociedad Anónima **CRIDEC, CRIADEROS DEL ECUADOR C.A.**, con la asistencia del único accionista: la Compañía **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA** propietaria del 100% de las acciones que corresponden a una cantidad de 7.500; representada por su Presidente Ejecutivo, Luis Gerardo Bakker Villacreses. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, por un valor de US \$ 0.40 cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

El accionista concurrente, quien representa la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de US. \$ 3,000.00, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria sin el requisito de previa convocatoria por la prensa en virtud de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Una vez que el accionista presente decidie instalarse en Junta Universal, se declaró legalmente instalada la sesión.

Preside la sesión el Calm. Andrés Arrata Meneses y como secretario actúa el Gerente General, Econ. Alfredo Arteaga Escobar, quien manifiesta que se ha dado cumplimiento con el artículo 238 de la Ley de Compañías, dejando expresa constancia de que la Comisaria de la compañía, C.P.A. Ana María Zambrano Soriano, ha sido individual y especialmente convocada a esta Junta, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2013;
2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 2013;
3. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2014; y,
4. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2013.

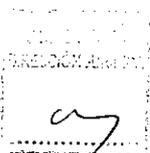
Toda vez que está presente todo el capital accionario, se instala la sesión y se aprueba el primer punto del orden del día, esto es, conocer el informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del 2013. La Junta conoce dicho informe y luego de cortas consideraciones, aprueba por unanimidad el informe del Gerente General.

Inmediatamente se trata el segundo punto del orden del día, esto es, conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2013, la Junta conoce dichos documentos y por unanimidad los aprueba.

Seguidamente trata el tercer punto del día, es decir, la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2014, para lo cual la junta decide elegir a las siguientes personas:

Comisario Principal: Vasconez Hermida Walter Gustavo.

Comisario Suplente: Llumiquinga Cumbal José Jorge.



Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Alfredo Arteaga Escobar y expresa que como aparece del balance general, la compañía no ha tenido ninguna actividad, ni ingresos, ni egresos, por lo que el balance no arroja resultado alguno, por lo que la Junta lo conoce y aprueba por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión siendo las 14h00, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna.



Andrés Arrata Meneses
Presidente de la Junta



Alfredo Arteaga Escobar
Secretario de la Junta



Luis Bakker Villacreses
Presidente Ejecutivo
PROCESADORA NACIONAL DE
ALIMENTOS C.A. PRONACA

07

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CRIDEC, CRIADEROS DEL ECUADOR C.A.

En la ciudad de Guayaquil, en el domicilio principal de la compañía a los 26 días del mes de abril del 2014, a las 13h10 minutos, se reunieron los accionistas de la Sociedad Anónima **CRIDEC, CRIADEROS DEL ECUADOR C.A.**, con la asistencia del único accionista: la Compañía **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA** propietaria del 100% de las acciones que corresponden a una cantidad de 7.500; representada por su Presidente Ejecutivo, Luis Gerardo Bakker Villacreses. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, por un valor de US \$ 0.40 cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

El accionista concurrente, quien representa la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de US. \$ 3,000.00, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria sin el requisito de previa convocatoria por la prensa en virtud de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Una vez que el accionista presente decidió instalarse en Junta Universal, se declaró legalmente instalada la sesión.

Preside la sesión el Calm. Andrés Arrata Meneses y como secretario actúa el Gerente General, Econ. Alfredo Arteaga Escobar, quien manifiesta que se ha dado cumplimiento con el artículo 238 de la Ley de Compañías, dejando expresa constancia de que la Comisaria de la compañía, C.P.A. Ana María Zambrano Soriano, ha sido individual y especialmente convocada a esta Junta, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2013;
2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 2013;
3. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2014; y,
4. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2013.

Toda vez que está presente todo el capital accionario, se instala la sesión y se aprueba el primer punto del orden del día, esto es, conocer el informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del 2013. La Junta conoce dicho informe y luego de cortas consideraciones, aprueba por unanimidad el informe del Gerente General.

Inmediatamente se trata el segundo punto del orden del día, esto es, conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2013, la Junta conoce dichos documentos y por unanimidad los aprueba.

Seguidamente trata el tercer punto del día, es decir, la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2014, para lo cual la junta decide elegir a las siguientes personas:



Comisario Principal: Vasconez Hermida Walter Gustavo.

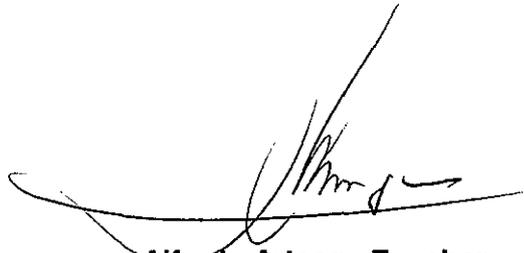
Comisario Suplente: Llumiquinga Cumbal José Jorge.

Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Alfredo Arteaga Escobar y expresa que como aparece del balance general, la compañía no ha tenido ninguna actividad, ni ingresos, ni egresos, por lo que el balance no arroja resultado alguno, por lo que la Junta lo conoce y aprueba por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión siendo las 14h00, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Firman al pie los presentes para constancia: f) Andrés Arrata Meneses, Presidente de la Junta; f) Alfredo Arteaga Escobar, Secretario de la Junta; f) por **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**, Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo; f)

Certificamos: Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Guayaquil, 26 de abril del 2014.



Andrés Arrata Meneses
Presidente de la Junta



Alfredo Arteaga Escobar
Secretario de la Junta

